

y prestar promesa o juramento de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

La Administración podrá conceder a petición del interesado una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

12.1 *Recurso de carácter general contra la oposición.*—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cádiz, 8 de noviembre de 1982.—El Presidente de la Comisión Gestora, Felipe Garrido García.

ANEXO

Programas

I. Historia de la Cultura

1. Los orígenes de la civilización: Aparición de la escritura, la ciudad, técnicas metalúrgicas.
2. Las principales corrientes del pensamiento y de la ciencia en la antigüedad grecolatina.
3. El renacimiento carolingio.
4. La ciencia árabe y su influencia en el mundo occidental.
5. El feudalismo europeo. Sus características.
6. Las corrientes del pensamiento y de la ciencia medievales.
7. Características del Estado moderno.
8. Humanismo y cultura en la Europa renacentista. La imprenta y el libro.
9. Las corrientes del pensamiento y de la ciencia en la Europa de los siglos XVI al XVIII.
10. Las principales monarquías europeas y sus características.
11. La Ilustración europea.
12. La caída del Antiguo Régimen.
13. Principales corrientes del pensamiento y de la ciencia en el siglo XIX.
14. La Europa de las entreguerras.
15. Ciencias, política y pensamiento en la Europa actual: De la segunda guerra europea a nuestros días.

II. Biblioteconomía

1. Misión de las Bibliotecas Nacionales. La Biblioteca Nacional de Madrid.
2. Misión de las Bibliotecas Públicas.
3. La Biblioteca en los centros docentes.
4. Misión de las bibliotecas universitarias.
5. Las bibliotecas universitarias españolas.
6. Principales bibliotecas en España y en el resto del mundo. Sus características y contenidos.
7. Adquisición de fondos bibliográficos: Compras, canjes, donaciones, control económico.
8. Gobierno y administración de las Bibliotecas: Registro, tramitación de canjes y donaciones, recuentos, Memorias, estadísticas.
9. Conservación y ordenación de las Bibliotecas: Encuadernación, expurgos, restauración, fotoduplicación, acondicionamiento de los depósitos.
10. Sistemas más usuales de clasificación. La clasificación decimal universal.
11. Los fondos especiales: Mapas, grabados, planos, fotografías y diapositivas, discos, material audiovisual, etc.
12. Servicio a los lectores: Información bibliográfica. Préstamos.
13. Mecanización de servicios bibliotecarios.

III. Archivonomía y documentación

1. Concepto y misión del archivo.
2. Instalación y organización de los archivos. Clasificación de los archivos.
3. Principales archivos españoles. El archivo universitario.
4. Concepto y contenido de la documentación. Clases de documentos.
5. El Centro Nacional de Documentación e Información. Centros internacionales de documentación.
6. Técnica de reproducción de documentos.
7. Bibliotecas Nacionales.
8. Bibliografías y obras de referencia en Ciencias Exactas y Físico Naturales.
9. Bibliografías y obras de referencia en Ciencias aplicadas.
10. Bibliografías y obras de referencia en Humanidades y Ciencias Sociales.
11. Conservación y restauración del Patrimonio documental.

IV. Organización política y administrativa

1. La Constitución española de 1978. Las declaraciones de principios de su título preliminar. Los derechos y deberes fun-

damentales regulados en el título I. Las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y final.

2. La corona en la Constitución española. El poder legislativo. Las Cortes Generales y la elaboración de las leyes. Los Tratados internacionales.

3. El poder ejecutivo en la Constitución. El Gobierno y la Administración. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales.

4. El poder judicial en la Constitución. El Tribunal Constitucional. La reforma constitucional.

5. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local. Las Comunidades autónomas.

6. Concepto general de la Administración y de la función administrativa. Estructura de la Administración española.

7. Fuentes del derecho administrativo. La Ley, el Reglamento, Decretos y Ordenes ministeriales. El acto administrativo. Facultades regladas y discrecionales. Recursos administrativos.

8. El funcionario público. Concepto y clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Deberes, derechos e incompatibilidades de los funcionarios. Régimen disciplinario.

9. La Administración Central. Jefatura del Estado. Consejo de Ministros. Presidente del Gobierno. Departamentos ministeriales. Otros órganos de la Administración Central.

10. Los Ministerios de Educación y Ciencia y Cultura. Estructuras. La Secretaría de Estado de Universidades, la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural; Funciones. Órgano consultivo de la misma.

11. Los Presupuestos Generales del Estado. Estudio especial del presupuesto de gastos de los Ministerios de Educación y Ciencia y de Cultura. Los presupuestos universitarios.

12. La Administración institucional: Figuras que comprende. Los Organismos autónomos.

13. Las Universidades. Su naturaleza jurídica. Los Estatutos de las Universidades. Organización académica: Facultades, Departamentos, Institutos, Escuelas y Colegios Universitarios.

14. Órganos de Gobierno de las Universidades. El Rector, Vicerrectores, Decanos y Directores. Gerencia. Órganos colegiados de Gobierno. El Patronato Universitario.

15. La profesión bibliotecaria en España y su reconocimiento a nivel de la Administración Central y de la local. Legislación relativa a bibliotecas.

774

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1982 de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la designación del Tribunal calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir nueve plazas de la Escala Subalterna, vacantes en la plantilla de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en las normas 5.1 y 5.2 de la resolución del Rectorado de la Universidad de Oviedo de 3 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1982), por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir nueve plazas de la Escala Subalterna vacantes en la plantilla de esta Universidad,

Este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Disponer que el Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición esté constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Excelentísimo señor don Teodoro López-Cuesta Egocheaga, Rector magnífico de esta Universidad.

Vocales:

Ilustrísimo señor don José Luis Álvarez-Barriada García, Gerente de esta Universidad; ilustrísima señora doña Inés de la Vallina Velarde, Oficial Mayor de esta Universidad, en representación de la Dirección General de la Función Pública; señor don Fernando Olaizola de las Cuevas, Jefe de la División de Planificación de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo, en representación del citado Ministerio.

Secretario: Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático de Derecho Internacional público y Secretario general de esta Universidad

Suplentes

Presidente: Excelentísimo señor don Rafael Anes Álvarez, Vicerrector de esta Universidad,

Vocales:

Don Fernando Frean López, Secretario de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia; don Arturo Tuero Bertrand, Jefe del Consorcio de la Delegación de Hacienda en Oviedo, en representación de la Dirección General de la Función Pública; doña María Dolores Izquierdo Losada, Jefe de la División de Extensión Educativa de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Oviedo, en representación del citado Ministerio.

Secretario: Doña María Teresa de la Vallina Velarde, Jefe de la Sección de Personal de esta Universidad y Técnico de la Administración Civil del Estado.

Oviedo, 29 de noviembre de 1982.—El Rector, Teodoro López-Cuesta Egocheaga.

775 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Análisis químico aplicado» (Facultad de Farmacia).*

Por Orden ministerial de 12 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Análisis químico aplicado» (Facultad de Farmacia);

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, de 28 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre) y rectificado («Boletín Oficial del Estado» de 25 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla;

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Análisis químico aplicado» (Facultad de Farmacia), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 28 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 28 de octubre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

776 *RESOLUCION de 30 de noviembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Ciencias).*

Por Orden ministerial de 12 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 27) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Ciencias);

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, de fecha 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla;

Transcurrido el plazo de reclamaciones y habiendo sido estimadas las presentadas contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Bioestadística» (Facultad de Ciencias), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de noviembre), incluyendo en la misma a la siguiente aspirante cuya reclamación ha sido estimada:

Soldevilla Moreno, María del Mar (DNI 16.510.563).

Segundo.—Rectificar el primer apellido del siguiente aspirante, que dice Carrollo y debe ser Carollo Limeres, María del Carmen.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el titular del Departamento, en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

777 *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Neurocirugía» (Facultad de Medicina).*

Por Orden ministerial de 12 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de julio) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Neurocirugía» (Facultad de Medicina).

Por Resolución de esta Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado de 22 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre) y rectificada («Boletín Oficial del Estado» de 22 de noviembre) se publicó la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en la mencionada disciplina, dándose un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra la misma, por inclusiones o exclusiones indebidas, omisiones o errores materiales padecidos en la redacción de aquélla.

Transcurrido el plazo de reclamaciones y no habiéndose formulado ninguna contra la lista provisional,

Esta Dirección General ha resultado elevar a definitiva la lista provisional de opositores admitidos y excluidos para la disciplina de «Neurocirugía» (Facultad de Medicina), aprobada por Resolución de esta Dirección General de 22 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de diciembre de 1982.—El Director general, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

778 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1982, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica.*

Ilmo. Sr.: Finalizadas las actuaciones de los Tribunales que figuran en el anexo I de esta resolución, designados para la realización de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias de Arquitectura e Ingeniería Técnica, mediante concurso-oposición, turnos libre y restringido, convocadas por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1981, y remitida de acuerdo con las bases de la convocatoria las listas de aprobados, junto con el expediente abierto por cada uno de los Tribunales, procede el cumplimiento de los trámites previstos en dichas bases, así como la correspondiente publicación de los opositores aprobados.

En su virtud,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Aprobar el expediente del concurso-oposición, turnos libre y restringido, abierto por los distintos Tribunales designados por Orden ministerial de 28 de septiembre de 1981, que figuran en el anexo I de esta resolución.

Segundo.—Publicar las listas de opositores propuestos por cada uno de estos Tribunales, según consta en el mismo anexo.

Tercero.—Los incluidos en tales listas habrán de presentar, para poder ser nombrados funcionarios de carrera, dentro del plazo de treinta días hábiles, en el Registro General de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, calle Serrano, número 150, o por cualquiera de los medios señalados en el artículo 86 de la Ley de Procedimiento administrativo, los documentos que figuran en el anexo II de esta resolución, motivada por la base de la convocatoria.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Secretario de Estado, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.